



JUAN CARLOS NATALE LOPEZ

Diputado Federal

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD A CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL QUE PERMITA DOTAR A LA POBLACIÓN QUE MÁS LO NECESITA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA TRATAR PADECIMIENTOS COMUNES.

El que suscribe, **Diputado Juan Carlos Natale López**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El gasto de bolsillo que los mexicanos destinan para atender su salud y adquirir medicinas, tanto de uso básico como especializado, es muy elevado.

Aproximadamente un 25 por ciento de la población utiliza servicios médicos privados, ya sea por decisión propia o por necesidad ante la falta de calidad en el servicio, de respuesta oportuna, o por no estar afiliado a los servicios públicos de salud, lo que los obliga a recurrir al uso de recursos personales para poder solventar los gastos médicos y la compra de medicamentos para el tratamiento de sus padecimientos.

Situación distinta es la que experimentan quienes ni siquiera tienen la posibilidad económica para poder erogar el costo de la atención médica y la compra de medicamentos básicos para atender sus malestares físicos; afectando de manera directa el bienestar y su calidad de vida.





JUAN CARLOS NATALE LOPEZ

Diputado Federal

Si bien, la actual administración ha puesto especial énfasis en la ampliación de la cobertura de atención y en el fortalecimiento de los servicios de salud, lo cierto es que existen diferentes dolencias comunes que pueden ser tratadas de manera sencilla si se contara con una serie de medicamentos básicos para su atención.

A pesar de que el derecho a la salud se encuentra reconocido constitucionalmente como un derecho humano, ello no significa que su protección y desarrollo efectivo se encuentre garantizado. Datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señalan que para el 2021 el 28.2 por ciento de la población -unos 35.7 millones de personas- no tienen acceso a ningún servicio público de salud; cifra que se eleva a un 30.5 por ciento en las zonas rurales.

Sumado a lo anterior, es importante exaltar que el bienestar de muchos de nuestros ciudadanos está condicionado por malestares de salud cotidianos que pueden ser tratados con un paquete de medicinas básicas que no generan efectos secundarios adversos ni fomentan la automedicación, pero que permiten atender de forma expedita los problemas de salud básicos más comunes.

Para el Partido Verde, el suministro oportuno y suficiente de los medicamentos representa una prioridad, virtud a ello hemos presentado diversas iniciativas y proposiciones en la materia, con el objetivo de garantizar la protección efectiva de la salud de las y los mexicanos.

Es por esta razón que hoy se presenta un exhorto que busca abonar a robustecer el derecho a la salud de las personas, mediante el exhorto a las Secretarías de Salud, de Bienestar y de Hacienda y Crédito Público para que instrumenten un programa integral denominado "Canasta Básica de Medicamentos", cuyo objetivo sea otorgar un grupo mínimo de medicamentos esenciales para atender padecimientos básicos.





JUAN CARLOS NATALE LOPEZ

Diputado Federal

Lo anterior, mediante la participación activa de estas instituciones para definir, de acuerdo a los principales padecimientos detectados, los medicamentos que deberán integrar dicha canasta básica; así como las reglas de operación, los lineamientos de entrega y los destinatarios de dicho programa.

Por lo aquí expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a considerar la posibilidad de implementar un programa integral que permita dotar a la población que más lo necesita de medicamentos esenciales para tratar padecimientos comunes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 15 de mayo de 2024.

ATENTAMENTE

DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ